



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Bruselas, 7 de octubre de 2011
1402/11
PRESSE 355

**V Consejo de Asociación UE-Chile
Bruselas, 7 de octubre de 2011
Comunicado conjunto**

1. La quinta sesión del Consejo de Asociación creado en virtud del Acuerdo de Asociación UE-Chile se ha celebrado en Bruselas el 7 de octubre de 2011.
2. La sesión ha estado presidida por la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores, D.^a Grażyna Maria Bernatowicz, en nombre del Presidente del Consejo de Asuntos Exteriores. La Delegación chilena ha estado encabezada por el Ministro de Asuntos Exteriores, D. Alfredo Moreno Charme. La Comisión Europea ha estado representada por D. Matthias Jorgensen.
3. Los Ministros han tomado nota de los progresos realizados desde el IV Consejo de Asociación para seguir intensificando y reforzando la relación bilateral. Han acogido con especial satisfacción la entrada en vigor del acuerdo marco entre Chile y el Banco Europeo de Inversiones, observando la importante contribución que el Banco puede hacer para fomentar la inversión en interés mutuo.
4. Los Ministros se han congratulado de que el 6 de septiembre pasado se haya celebrado en Santiago la segunda reunión¹ para informar a las organizaciones de la sociedad civil sobre la aplicación del Acuerdo y recabar sus propuestas para mejorarlo. Los Ministros han tomado nota del interés expresado por los participantes en que estas reuniones tengan lugar con mayor frecuencia. Los Ministros han manifestado su determinación de que en un futuro próximo se cree el Comité Consultivo Conjunto² a fin de que, teniendo en cuenta los marcos institucionales respectivos, pueda asistir al Consejo de Asociación para promover el diálogo y la cooperación entre las diversas organizaciones económicas y sociales de la sociedad civil de la Unión Europea y de Chile.

¹ Artículo 11 del Acuerdo de Asociación UE-Chile.

² Artículo 10 del Acuerdo de Asociación UE-Chile.

P R E N S A

5. Los Ministros se han congratulado de la celebración en Santiago el 27 de enero de 2011 del segundo diálogo UE-Chile sobre derechos humanos y han coincidido en la utilidad de esos diálogos, pues, además de facilitar el constructivo intercambio de opiniones, garantizan la correcta coordinación y cooperación entre la UE y Chile sobre importantes preocupaciones relacionadas con los derechos humanos en ambas regiones, así como en foros multilaterales. La Partes han acordado trabajar conjuntamente para que el diálogo sea aún más eficaz y se oriente más a la obtención de resultados. Los Ministros, asimismo, han tomado nota con satisfacción de que se celebrará una reunión de diálogo sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil chilena y de la UE en Santiago los días 12 y 13 de octubre de 2011.
6. Los Ministros han iniciado negociaciones sobre un acuerdo que fije el marco de participación de Chile en las operaciones de gestión de crisis de la UE y han manifestado estar decididos a concluir las con éxito y a que se firme sin tardanza un acuerdo.
7. Los Ministros se han congratulado por el próximo acuerdo relativo a una carta de intenciones de Chile y la Comisión Europea para ampliar su respectivo conocimiento en materia de prevención, preparación y respuesta frente a desastres y recuperación de sus consecuencias y establecer un diálogo sobre la reducción de riesgos de desastre, por considerar que es una excelente manera de aprovechar el papel de la UE como la fuente más importante de asistencia a Chile tras el terremoto y el maremoto del 27 de febrero de 2010.
8. Los Ministros se han felicitado por el éxito de la visita a Chile de D. Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Empresa e Industria, y por el hecho de que durante la visita se firmaran seis acuerdos que contribuirán a seguir fortaleciendo la relación entre la Unión Europea y Chile.
9. Los Ministros han tomado nota con satisfacción de la reunión del Presidente de Chile, D. Sebastián Piñera, con los Presidentes, Sres. Van Rompuy y Barroso durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, que les ha brindado la oportunidad de analizar e intercambiar opiniones sobre asuntos generales, políticos, financieros y económicos.
10. Los Ministros han intercambiado opiniones sobre los avances obtenidos en la institucionalización de la arquitectura de integración regional en América Latina y han saludado la consolidación de UNASUR, así como los importantes progresos en la convergencia entre el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo que habrá de tener como resultado la creación de una entidad latinoamericana y caribeña completamente nueva, la CELAC. Los Ministros han debatido otros acontecimientos en América Latina y Europa.
11. Los Ministros han confirmado su compromiso de trabajar juntos para garantizar el pleno éxito de la próxima cumbre UE-ALC, que se celebrará en Chile los días 7 y 8 de junio de 2012. Han manifestado su satisfacción con el proceso preparatorio a cargo de la Presidencia chilena del Grupo ALC y se han felicitado por la fructífera labor consecutiva realizada en las reuniones de altos funcionarios mantenidas en Bruselas y Santiago.

12. Los Ministros han convenido en la importancia de mantener un diálogo y una cooperación activos, en foros multilaterales como la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río + 20 que se celebrará en junio de 2012, sobre temas de la agenda global que requieren una actuación concertada, como por ejemplo, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, la energía sostenible y el cambio climático.
13. Los Ministros han observado con satisfacción que la cooperación bilateral sigue teniendo efectos positivos y se han congratulado del estrechamiento y la profundización de su asociación y de la variedad de los intereses comunes y ámbitos de actuación en los que la UE y Chile ya están cooperando y pueden cooperar en mayor medida. El ingreso de Chile en la OCDE ha venido a confirmar la pertinencia de los esfuerzos comunes de las Partes por desarrollar otras formas de cooperación en ámbitos de interés para ambas que se adecúen a su madura relación bilateral y proporcional al nivel de desarrollo alcanzado por Chile.
14. Los Ministros han tomado nota de los avances realizados en la aplicación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica UE-Chile. Se han congratulado de que durante la Sexta reunión del Comité Director, que se celebrará el 8 de noviembre en Bruselas, se vaya a proceder a examinar los cinco primeros años de aplicación del Acuerdo, así como las perspectivas de seguir desarrollando la cooperación a escala bilateral y birregional.
15. Los Ministros han hecho balance de los logros y la evolución del capítulo comercial del Acuerdo de Asociación. Han reconocido el efecto positivo del Acuerdo en las relaciones comerciales y las inversiones bilaterales, que han mantenido un dinamismo notable, y la capacidad de llevar a cabo una rápida recuperación tras la desaceleración de la economía mundial en 2009. Los Ministros también han reiterado su compromiso de profundizar en las relaciones y de seguir trabajando en el marco del Comité de Asociación para estudiar posibles formas de alcanzar este objetivo.
16. Los Ministros han expresado su satisfacción por el resultado positivo de las negociaciones bilaterales en relación con la conservación y gestión de las poblaciones de pez espada del Pacífico Suroriental, destacando la protección equilibrada que ofrece para los intereses mutuos de las Partes, y han reiterado su esperanza de que se firme rápidamente el Entendimiento y de que los Parlamentos respectivos concluyan el proceso de ratificación.
17. Los Ministros han manifestado su satisfacción por la excelente cooperación entre la UE y Chile en lo que respecta a la conservación de la población de jurel chileno en el marco de la nueva Organización Regional de Administración Pesquera del Pacífico Sur, con vistas a su fortalecimiento y a la resolución de las cuestiones bilaterales que siguen pendientes en este contexto.
18. Por último, los Ministros han convenido en que la VI reunión del Consejo de Asociación tenga lugar en 2013.